

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 14850** *Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Política Comercial y Competitividad, por la que se revoca el reconocimiento de la Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España, como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Director General de Política Comercial y Competitividad, ha resuelto:

Revocar el reconocimiento de la Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España, CONFECARNE, como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio, efectuado por Resolución de la Secretaría General de Comercio Exterior de 7 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por haberse disuelto y cesado en su actividad, por lo que incumple lo dispuesto en la disposición segunda de la Orden mencionada.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 2017.–El Director General de Política Comercial y Competitividad, Antonio García Rebollar.